

DE PAGO DECRETO

SALUD

596.001

DECRETO N° QUILLON, martes 13 mayo 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA

LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-799

RUT: 76, 423, 281-K

LA SUMA DE \$:47.600

Y SON: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA USUARIOS DE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLON, SEGUN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR FARMACEUTICA DE CHILE PISA Y LA CENTRAL DE ABASTECIEMINTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152204004001 **C.COSTO DENOMINACION**

DEBE 47.600

HABER

76423281-K

DCTO.

1110306

000000 Medicamentos Cenabast Banco Itau - Fondos Salud

47.600

76423281-K

F-73895

47.600

47.600





